



Acuerdo número 5 de 11 de marzo de 2025 de la Comisión electoral del proceso de elecciones del candidato/a del Partido Regionalista de Cantabria a la Presidencia

El artículo 11 de las bases de la convocatoria del proceso de elecciones del candidato/a del Partido Regionalista de Cantabria a la Presidencia hace referencia a un modelo a fin de que los militantes que vayan a concurrir al proceso de elecciones puedan comunicar a esta Comisión Electoral su candidatura.

No habiéndose recogido en las citadas bases ningún modelo a tal efecto, se aprueba el modelo que se adjunta como anexo al presente acuerdo, para su publicidad y puesta a disposición de todos los militantes del Partido Regionalista de Cantabria a través de la página web.

La Comisión Electoral